

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO ZASCA TECNOLOGIA

ANTECEDENTES

El Centro de Reindustrialización Zasca Tecnologías es una Iniciativa de MinCIT e INNPULSA COLOMBIA cuyo objetivo es acompañar y alistar a los emprendimientos, unidades productivas y MIPYME en su proceso de apropiación tecnológica como una estrategia de largo plazo, que les permita adquirir las habilidades necesarias para ser componente en el uso de las nuevas tecnologías y adaptarse continuamente a la evolución del mercado y a las nuevas demandas de los clientes en el marco de la estrategia de gobierno Centros de Reindustrialización Zasca.

El Zasca tecnologías es una evolución de los Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE), estrategia bajo la cual la CCI durante el periodo 2019-2023, ha atendido a más de 1.870 MIPYME, proporcionándoles un Plan de Transformación digital, formalización especializada y soluciones tecnológicas.

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de persona natural con el propósito de actuar como Asesor de apropiación tecnológica dentro del proyecto Centro de Reindustrialización Zasca Tecnologías, en el marco del convenio de cooperación 068 - 2023 celebrado entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, quien actúa como vocera y administradora del patrimonio autónomo de iNNpulsa Colombia y la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ.

ACTIVIDADES

- Participar en las actividades de transferencia de la metodología ofrecida por el Operador de los ZASCA.
- Brindar a las unidades productivas y/o mipymes formación especializada para el desarrollo empresarial y el uso estratégico de la tecnología con el fin de sacar el mejor provecho de la implementación tecnológica para el crecimiento del negocio.
- Capacitar en el fortalecimiento de las habilidades blandas incluidas en la Ruta de Apropiación Tecnológica de la unidad productiva y/o mipyme intervenida.
- Diseñar y realizar conferencias especializadas dirigidas a empresarios, enfocadas en tendencias y aplicaciones estratégicas de la Industria 4.0, inteligencia artificial y canales digitales, con el objetivo de fortalecer la competitividad y la transformación tecnológica en el sector empresarial.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO ZASCA TECNOLOGIA

- Brindar asesoría tecnológica personalizada a empresas para la optimización de sus procesos y estrategias digitales, incluyendo la identificación y entrega de un kit de herramientas tecnológicas de acceso gratuito (Este kit debe ser construido por el asesor), que les permita mejorar su eficiencia operativa y presencia digital.
- Reportar su actividad en el Software de Gestión.
- Asistir a las reuniones de carácter administrativo y técnico que se requieran para la adecuada ejecución del plan de trabajo.
- Llevar un registro de las unidades productivas intervenidas en la ruta de apropiación que permita analizar la evolución de estas.
- Realizar la debida gestión de la documentación, presentaciones e indicadores que se requieran y que permitan evaluar los resultados obtenidos.
- Velar por el adecuado manejo y confidencialidad de la información.
- Cumplir con los requerimientos exigidos en el manual de imagen Corporativa de INNpulsa Colombia.
- Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.-G.S.S.) de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- Demás actividades que sean asignadas ya sean por el Supervisor del Contrato o director del componente del Zasca Tecnologías, para el buen desarrollo de las actividades y resultados del proyecto.

METAS

Componente	No. Unidades Productivas	Número de horas * UP
Capacitación en habilidades blandas	120	2
Capacitación en el uso estratégico de la tecnología		2
Asesorías a empresarios	80	2
Total	200	6

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

www.ccibague.org

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO ZASCA TECNOLOGIA

ENTREGABLES

- Informes parciales, listado de asistencia y evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Informe detallado de las capacitaciones en el uso estratégico de la tecnología y habilidades blandas, que contenga listado de asistencia de los beneficiarios, fotografías y descripción de las actividades realizadas y herramientas (presentaciones editables y contenido audiovisual) empleadas en cada sesión. Debe incluir resultados y conclusiones. F21 Fase de Ejecución Apropiación Tec Informe de Desarrollo del Ser, F22 Fase de Ejecución Apropiación Tec Informe de Desarrollo Productivo y F30 Listado de asistencia Zasca Tecnologías
- Base de datos de las unidades productivas intervenidas.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 21/03/2025 a partir de las 10:00 a.m.
CIERRE:	Fecha: 28/03/2025 hasta las 10:00 a.m.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:	Nota 1: Su propuesta, favor radicarla a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite – Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista desplegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota: Adjuntar documentos de convocatoria y demás soportes. Peso máximo: 100 MB.
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta y hoja de vida,	Ventanilla Única: 60 (8) 2772000 Ext: 1049 – 1030 – 1045, celular: 3123653134

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO ZASCA TECNOLOGIA

favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	
--	--

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Se debe acreditar experiencia mínima de dos (02) en consultoría tecnológica empresarial y asesoría tecnológica para modelos de negocios. Conocimientos en finanzas y tecnología. Se debe adjuntar certificaciones o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio, fecha de terminación y el objeto contratado.

Contratista Persona Natural: Propuesta y hoja de vida con soportes.

Formación Académica: Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ciencias económicas, administración o afine.

Nota1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y terminación detallando (DD/MM/AA) y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 3: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de estudio en el exterior deben estar validados por el Ministerio de Educación, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 4: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, termino dentro del cual se deberá llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas.

VALOR DE LA PROPUESTA

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO ZASCA TECNOLOGIA

El presupuesto máximo aprobado para esta contratación es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000)**, se solicita que el profesional no sea responsable del IVA. Sin embargo, uno de los ocho (8) criterios de calificación es el mejor precio ofertado.

FORMA DE PAGO

Ocho (08) pagos mes vencido cada uno por valor de **CINCO MILLONES PESOS MCTE (\$5.000.000)**, previa presentación de informe de actividades, el cual debe contar con la aprobación y visto bueno por parte del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.

GARANTIAS

En caso de ser seleccionada su propuesta y/o hoja de vida, se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

DOCUMENTACION REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Copia del documento de identidad para la Persona Natural
Copia del RUT
Copia certificación bancaria.
Cuenta de cobro o factura electrónica de la contratación detallando el código de la actividad económica y la tarifa de ICA correspondiente a la actividad.
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.
Copia de la tarjeta profesional en el caso de las profesiones que se encuentren obligadas a tenerla, expedida por el organismo correspondiente.
Planilla de pago como independiente a seguridad social (Salud, pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación.
Prestación de servicios personales: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación
Concepto de aptitud laboral con vigencia inferior a 3 años con relación al riesgo o labor a realizar, para contrataciones superiores a 30 días.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua**, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO ZASCA TECNOLOGIA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De la Jurisdicción: Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué o documento que haga sus veces (Cuando aplique).
Experiencia Específica: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados de experiencia de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar hoja de vida con soportes).
Formación académica Persona Natural: (adjuntar hoja de vida con soportes).
Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas.
Propuesta técnica: Se evaluará teniendo en cuenta dos componentes claves: La metodología; el plan de trabajo y la organización
La metodología: El contratista deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el objeto a contratar. (Indicadores para medir el avance).
Plan de trabajo: En esta sección el contratista deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO ZASCA TECNOLOGIA

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso de Evaluación y selección de capacitadores, asesores y/o consultores, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO ZASCA TECNOLOGIA

que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el funcionario: Diego Alejandro Rodríguez Chivara – Líder de Desarrollo Empresarial - celular: 3173848266

En caso de que las dudas e inquietudes no hayan sido aclaradas por el funcionario asignado, podrá presentar su consulta por escrito y radicarla en la Ventanilla Única de Correspondencia de la entidad. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceda al siguiente enlace:
<https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES>.
2. Seleccione la opción "Radical PQRs y/o Correspondencia".
3. Complete el formulario con la información requerida para registrarse y continuar.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua**, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO ZASCA TECNOLOGIA

4. Elija la opción "Radicar trámite" y seleccione el tipo de trámite "Solicitud de información" y especifique el nombre de la convocatoria.

Una vez completados estos pasos, su solicitud será registrada y atendida oportunamente.

IMPORTANTE: El horario de RECEPCIÓN de la Ventanilla Única de Correspondencia es de LUNES a VIERNES de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Cualquier documento recibido con posterioridad al horario establecido, será tramitado el día hábil siguiente y los tiempos de respuesta estarán sujetos al mismo horario laboral. Cualquier información sobre el radicado de su consulta o inquietud puede comunicarse al número telefónico (608) 2772000 Ext 5.



JOSE FREDY GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL
Dfmv

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4